



## JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, veintiuno de enero de dos mil veintidós

Proceso	ORDINARIO LABORAL UNICA INSTANCIA
Demandante	OLGA MERCEDES MONTOYA HENAO
Demandado	LUZ MARINA MONTOYA SOTO Y OTRO
Radicado	057363189001 2019 00071 00
Providencia	Auto de sustanciación N° 06-03
Decisión	Traslado liquidación costas

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, de la anterior liquidación de costas procesales se corre traslado a las partes por el término común de tres (3) días.

**NOTIFIQUESE**

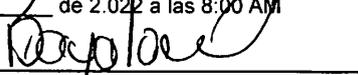
**DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ**

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 03

Fijado en: el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 21 del mes de enero de 2.022 a las 8:00 AM

  
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA  
Secretaria

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE  
SEGOVIA ANTIOQUIA, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA  
LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

---

---

Total agencias en derecho ordenadas en sentencia .....\$1.889.034

---

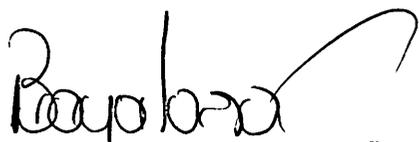
Gastos comprobados dentro del proceso..... -0 -

---

Total liquidación de costas.....\$1.889.034

---

Segovia, 21 de enero de 2022



BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA

Secretaria